

FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL
NIT. 860.021.072-0

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAI

NIT 850.021.072-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Bogotá D.C. - Bogotá

VERSION 1

"VIGILADO SUPERSALUD"

	31 de diciembre de		
	2019	2018	
ACTIVOS			
Activos corrientes			
11	Equivalentes de Efectivo	185.761	171.213
1105	Caja	6.766	7.948
1110	Bancos	60.678	26.173
1120	Cuentas de Ahorro	7.493	26.645
1135	Derechos Fiduciarios	431	417
1140	Carteras Colectivas	10.393	10.030
1145	Certificados de Depósito (CDT)	100.000	100.000
12	Inversiones	-	-
1295	Libranzas	81.286	97.431
1299	Provisiones	-81.286	-97.431
73	Deudores	190.735	234.414
1302	Clientes Nacionales	180.779	224.456
1307	Clientes Enseñanza	14.038	8.781
1308	Clientes Varios	1.554	8.891
1355	Activos por Impuestos corrientes	10.625	8.889
1355	Cuentas por Cobrar a Trabajadores	5.024	5.032
1399	Deterioro del Cuentas por Cobrar	-21.235	-21.614
14	Inventarios	10.214	5.673
1430	Inventarios	10.214	5.673
17	Diferidos	17.548	17.338
1705	Gastos Pagados por Anticipado	17.548	17.338
	Total Activos Corrientes	404.258	428.638
Activos no corrientes			
11	Equivalentes de Efectivo	-	72
1190	Efectivo restringido	-	72
15	Propiedad Planta y Equipo	9.122.853	9.110.895
1504	Terrenos	7.395.909	7.395.609
1516	Construcciones	1.652.512	1.623.379
1520	Maquinaria y Equipo	36.224	26.598
1524	Equipo de Oficina	46.146	46.148
1528	Equipo de Computo	14.932	13.632
1532	Equipo Médico Científico	104.390	97.131
1592	Depreciación Acumulada	-127.362	-91.992
18	Intangibles	4.258	13.341
1835	Licencias	40.028	40.028
1898	Amortización Acumulada	-35.770	-26.687
	Total Activos no Corrientes	9.127.111	9.124.308
	Total Activos	9.531.369	9.552.946
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
21	Obligaciones Financieras	-10.083	8.368
2105	Bancos Nacionales	10.083	8.368
22	Proveedores	13.417	79.847
2205	Proveedores	13.417	79.847
23	Cuentas por Pagar	94.814	116.915
2335	Costos y Gastos Por Pagar	54.212	79.407
2365	Impuesto de Retención en la Fuente	2.923	3.163
2368	Impuesto de Industria y Comercio Retenido	1.162	1.251
2370	Retenciones y Aportes de Nomina	36.497	32.994
24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-11.377	1.698
2408	Impuesto sobre las ventas	423	396
2412	Impuesto de Industria y Comercio	10.954	1.302
25	Obligaciones Laborales	109.933	114.952
2505	Nomina por Pagar	5.109	1.802
2510	Cesantías Consolidadas	51.356	58.863
2515	Intereses sobre Cesantías	5.763	6.743
2525	Vacaciones Consolidadas	28.368	28.136
2530	Beneficios a Empleados	19.418	18.418
27	Pasivos Diferidos	19.453	12.442
2705	Ingresos Retenidos por Anticipado	19.453	12.442
28	Otros Pasivos	2.556	7.419
2805	Anticipos y Avances	2.556	898
2823	Fondos de Terceros o Donaciones en Administración	0	6.521
	Total Pasivos	260.733	341.551
Patrimonio			
31	Capital Social	2	2
3140	Fondos sociales	2	2
32	Superávit de Capital	0	24.584
3210	Donaciones	0	24.584
33	Reservas	396.530	396.530
3305	Reservas Obligatorias	396.530	396.530
36	Resultado del Ejercicio	83.825	-218.195
3605	Superávit del Ejercicio	83.825	0
3610	Deficit del Ejercicio	0	-218.195
37	Resultado de Ejercicios anteriores	8.790.279	9.008.474
3710	Resultados Acumulados	352.050	670.185
3715	Resultados acumulados	8.438.229	8.438.279
	Total Patrimonio	9.270.636	9.211.395
	Total Pasivos y Patrimonio	9.531.369	9.552.946

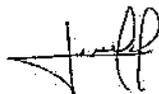
Julian Falla Arredondo
Representante Legal

Anyela Casublanco Huertas
Contador Publico
T.P. 121581-T

Luz Dary Zulipa Suarez
Revisor Fiscal
T.P. 146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
 NIT 860.021.072-0
ESTADO DEL RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
 Bogotá D.C., - Bogotá
 VERSION 1
"VIGILADO SUPERSALUD"

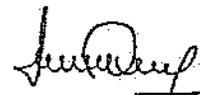
	2019	2018
41 Ingresos Operacionales	3.387.948	3.296.180
4110 Unidad Funcional de Consulta Externa	806.253	704.698
4135 Unidad Funcional de Mercadeo	188.055	190.970
4150 Servicio de Enseñanza	2.601.819	2.770.496
4175 Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-208.179	-369.984
61 Costos de Prestacion de Servicios	2.760.571	2.838.732
6110 Unidad Funcional de Consulta Externa	843.573	740.242
6135 Unidad Funcional de Mercadeo	119.699	119.827
6150 Costo Servicio de Enseñanza	1.797.299	1.978.663
Ganancia bruta	627.377	457.448
51 Gastos de Administracion	607.981	709.400
5105 Gastos de Personal	420.343	451.205
5110 Honorarios	20.332	23.531
5115 Impuestos	57.741	104.783
5125 Contribuciones y Afiliaciones	4.237	5.008
5130 Seguros	7.972	1.993
5135 Servicios	20.296	58.525
5140 Gastos Legales	12.235	11.795
5150 Adecuacion e Instalacion	2.398	240
5160 Depreciaciones	119	-
5165 Amortizaciones	9.083	12.669
5195 Diversos	53.225	39.651
Utilidad o Perdida Operacional	19.396	-251.952
42 Ingresos no Operacionales	113.660	58.497
4210 Rendimientos Financieros	7.221	9.259
4250 Recuperaciones	87.385	20.701
4255 Indemnizaciones	1.873	31
4295 Diversos	17.181	28.506
53 Gastos No Operacionales	49.231	24.740
5305 Costos financieros	21.730	16.456
5320 Gastos Extraordinarios	3.202	1.102
5350 Gastos Diversos	24.299	7.182
Utilidad o Perdida antes de Impuesto de Renta	83.825	-218.195
5405 Gasto por impuesto a la renta	-	-
Superávit (Deficit) neto del periodo	83.825	-218.195
Resultado Integral del año	83.825	-218.195



Julian Falla Arredondo
 Representante Legal



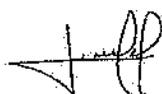
Anyela Castiblanco Huertas
 Contador Publico
 T.P. 121581-T



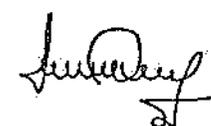
Luz Dary Zuleta Cuarez
 Revisor Fiscal
 T.P. 146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018)
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
"VIGILADO SUPERSALUD"

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Resultado del ejercicio	83.825	-218.195
Cconciliación entre la (pérdida) ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación:		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	35.459	31.411
Amortización de intangibles	9.083	1.668
	128.367	(185.116)
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	45.415	120.145
Activos por impuestos corrientes	(1.736)	(7.721)
Inventarios	(4.541)	148
Otros activos no financieros	(210)	(3.965)
Proveedores y cuentas por pagar	(88.430)	39.955
Pagos de beneficios a los empleados	(5.930)	25.590
Anticipos y avances recibidos	2.148	(6.353)
Pasivos por impuestos corrientes	9.679	(7.812)
	84.762	(25.129)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones por donaciones	(24.584)	24.584
Compras de propiedades, planta y equipo	(47.417)	(191.724)
Retiro de propiedad, planta y equipo	0	120.499
	(72.001)	(46.641)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	1.715	7.964
	1.715	7.964
Aumento (disminución) neto en el efectivo	14.476	(63.786)
Efectivo al comienzo del año	171.285	235.071
Efectivo al final del año	185.761	171.285


Julian Falla Arradondo
 Representante Legal


Anyela Castiblanco Huertas
 Contador Publico
 T.P. 121581-T


Luz Dary Zuleta Suarez
 Revisor Fiscal
 T.P.146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAI
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
"VIGILADO SUPERSALUD"

	Capital social fondos sociales	Reservas	Ganancias acumuladas por adopción Nuevo Marco	Ganancias acumuladas	Superavit de Capital	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	2	396.531	8.438.279	570.194	-	9.405.006
Deficit del periodo	-	-	-	-218.195	-	-218.195
Donación Destinación específica	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2	396.531	8.438.279	351.999	24.584	9.211.395
Superavit del Ejercicio	-	-	-	83.825	-	83.825
Donación Destinación específica	-	-	-	-	-24.584	-24.584
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2	396.531	8.438.279	435.824	0	9.279.636



Julian Falla Arredondo
 Representante Legal



Anyela Castiblanco Huertas
 Contador Publico
 T.P. 121581-T



Luz Dary Zuleta Suarez
 Revisor Fiscal
 T.P. 146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general de ICAL y negocio en marcha

Fundación para el niño sordo ICAL (de ahora en adelante ICAL) está radicada en Colombia. El domicilio de su sede para la prestación de servicios de salud es la ciudad de Bogotá y los servicios de enseñanza se prestan en la ciudad de Chía. Sus actividades principales son la prestación de servicios de salud (IPS), de baja y mediana complejidad que trabaja por la promoción de salud y prevención de la enfermedad; realiza detección oportuna de pérdidas auditivas y visuales, realiza diagnóstico, intervención y tratamiento y la (re)habilitación de usuarios con discapacidad. En los servicios de enseñanza, brinda una atención integral, desde la perspectiva de derechos, a estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de la lengua oral o de lengua de señas y estudiantes oyentes de la comunidad en general. Ofrece programas en atención inicial: niños en primera infancia; educación básica: primero de primaria a noveno grado y educación media: décimo y once grado.

Al preparar los estados financieros, la administración de ICAL ha evaluado la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que ICAL tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

A 31 de diciembre de 2019, se mantendrá la hipótesis de negocio en marcha para ICAL, según la evaluación de la administración y los resultados acumulados del mismo.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes

Los estados financieros individuales de ICAL, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y actualizado por el Decreto 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros Separados.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de ICAL.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Moneda extranjera

3.2.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de ICAL es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, ICAL maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que ICAL tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.2.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevaletentes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en resultados como ingresos o gastos por diferencia en cambio. El tipo de cambio peso dólar al 31 de diciembre de 2019 fue de \$ xxx por cada US\$ 1 (2018 - \$ xxx por

cada US\$ 1) y el tipo de cambio promedio peso dólar del año 2019 fue de \$ xxx por cada US\$ 1. (2018 - \$ xxx por cada US\$ 1).

3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que ICAL tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1. Cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por estos activos financieros se reconocen inicialmente a su precio de transacción.

Posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro acumulado.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.4.2. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar corresponden a obligaciones pactadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando ICAL ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados, midiéndolos por el valor acordado con el proveedor. Posteriormente se miden al costo amortizado.

3.4.3. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si ICAL no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tiene que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

3.4.4. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Las cuentas por cobrar significativas se consideran para el análisis de deterioro de manera individual cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Las demás cuentas por cobrar se analizan de manera colectiva agrupándolas según características de riesgo crediticio similares.

Si hay evidencia objetiva de que una pérdida por deterioro se ha incurrido, se estiman los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el activo financiero. Cuando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados a recuperar, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo (o tasa de interés efectiva actual cuando el activo tiene una tasa de interés variable) es menor al valor en libros del activo financiero se reconoce una pérdida por deterioro en una subcuenta del activo con cargo al resultado de período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.5. Inventarios

Los inventarios se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios, lo cual ocurre según el acuerdo con el proveedor del sitio de entrega de lo comprado.

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta menos los gastos de venta, utilizando el método promedio. El costo incluye el costo de compra neto de descuentos, rebajas y similares más todas las erogaciones necesarias incurridas para darle la condición y ubicación requerida.

Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro de valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Los repuestos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual no sea importante referente al activo mayor y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

3.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a 1 SMLMV.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

En su medición posterior, ICAL utiliza el modelo del costo:

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

	<u>31 de diciembre</u> <u>Al 2018</u>	
<u>Clase de activo</u>		
Edificaciones	entre 60 y 100 años	46 años
Muebles y enseres	entre 5 y 20 años	10 años
Equipos de cómputo	entre 2 y 5 años	5 años
Equipos de telecomunicaciones	entre 3 y 10 años	5 años
Equipos de transporte	entre 5 y 20 años	10 años
Equipo médico	entre 5 y 20 años	8 años
Equipo de oficina	entre 5 y 20 años	10 años
Maquinaria y equipo	entre 5 y 20 años	10 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, por ende durante el año 2019 se actualizaron las vidas útiles de los activos. La actualización de las vidas útiles se realizó el 01 de enero de 2019.

<u>Clase de Activo</u>	<u>Nuevas vidas útiles en años a partir del 2019</u>
Edificaciones	45,5
Muebles y Enseres	10
Equipo de Computo	5
Equipo de Telecomunicaciones	5
Equipo de Transporte	10
Equipo Médico	8
Equipo de Oficina	10
Maquinaria y Equipo	10

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual sea importante para ICAL. De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se derivan del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

3.7. Activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos, se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Serán activos intangibles si cumplen los siguientes requisitos:

- i) que sea identificable,
- ii) que se tenga el control del activo,
- iii) que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv) que sea probable que ICAL obtengan beneficios económicos futuros y
- v) su costo sea superior a 1 SMLMF.

Los desembolsos asociados a proyectos se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por ICAL y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Licencias de software	entre 5 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la amortización de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y costos del servicio.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

3.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

Para efectos de evaluar el deterioro de las propiedades, planta y equipo, y activos intangibles, ICAL agrupa los activos en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo. ICAL ha determinado que sus unidades generadoras de efectivo corresponden a toda la infraestructura de ICAL.

Al cierre de cada año, ICAL evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo (individual o unidad generadora de efectivo). Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros con excepción del crédito mercantil. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de ICAL.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.9. Arrendamientos

ICAL actuando como arrendataria clasifica un arrendamiento como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que a los activos que son propiedad de ICAL.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados.

Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

3.10. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando ICAL recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

3.11. Impuesto a la renta

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma de los impuestos corrientes por concepto del impuesto la renta corriente y la sobretasa al impuesto de renta y complementario, y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y la sobretasa de renta se calculan con base en la renta líquida, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. ICAL, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el período de realización respectivo. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable la existencia de beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias que lo generan. Lo anterior se determina con base en las proyecciones de ICAL sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

El valor en libros de los activos por impuestos de renta diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

A la fecha de cierre 2019 y 2018 no se calcula impuesto diferido ya que las leyes fiscales actuales para las fundaciones generan que se pague impuesto de renta por diferencias temporarias no deducibles a futuro.

3.12. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de ICAL incluyen beneficios de corto plazo y beneficios de largo plazo.

3.12.1. Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a ICAL y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Esos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a ICAL y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado e ICAL.

3.12.2. Beneficios de largo plazo

Comprende beneficios por prima de antigüedad que se otorga a los empleados que cumplan 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en ICAL y equivalen a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 días de salario respectivamente.

El costo de este beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para el descuento se utilizan las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en pesos que tienen términos que se aproximan a las fechas estimadas de pago. Este beneficio se reconoce como gastos en los resultados del período, excepto cuando corresponde a empleados que laboran en el área de producción, en cuyo caso se capitalizan dentro de los costos de producción.

3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre ICAL. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar.

confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de ICAL que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requirirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de ICAL. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de ICAL no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

3.14. Capital suscrito y pagado.

El capital representa el valor de los fondos sociales. Las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro que tienen adscrito un patrimonio, aportado por el fundador o fundadores, para la consecución de un fin o fines de interés general.

3.15. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación.

3.16. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por ICAL de los bienes suministrados y los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.16.1. Venta de productos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad, lo cual ocurre con el despacho real del bien.

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares. Cuando se otorga un plazo para el pago o se financia la venta más allá del término usual y normal (de 360 días), el ingreso se determinará por medio del descuento (valor actual) de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La diferencia entre este valor y el valor nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses en el plazo otorgado.

En caso de requerirse, ICAL reconocerá en el momento de la venta, provisiones para devoluciones y garantías, los cuales se estimarán con base en estadísticas de los últimos años.

3.16.2. Prestación de servicios

Corresponde a servicios de IPS y enseñanza. La contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del periodo durante el cual se realiza el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

3.16.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

3.17. Reconocimiento de costos y gastos

ICAL reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

3.18. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

ICAL clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

ICAL clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. ICAL posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de esta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

4.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros.

La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

4.3. Deterioro de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, intangibles e inversiones en asociadas y negocios en conjunto

En la evaluación de deterioro, ICAL determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

4.4. Provisiones

La estimación de las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de ICAL a la fecha de cierre. La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

4.5. Impuesto a la renta e impuesto de renta diferido

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida, respectivamente, de acuerdo con la legislación fiscal vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Para efectos de soportar el reconocimiento contable del activo por impuesto de renta diferido activo, se realizan proyecciones fiscales sobre los resultados de operación futuros.

4.6. Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo.

El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de ICAL, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales.

ICAL realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

5. Administración del riesgo

General

ICAL está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ICAL a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de ICAL para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la misma.

Marco de administración de riesgo

La Administración de ICAL es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo, alineada con las políticas corporativas que se han establecido. Además es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ICAL son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por ICAL, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades que desarrolla ICAL, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes de la Compañía.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ICAL al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Administración ha establecido una política de riesgo, bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de ICAL. La revisión de ICAL incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, análisis de estados financieros y en algunos casos referencias bancarias y comerciales.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según su sector, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan únicamente con clientes corporativos de ICAL. Los clientes que se clasifican como "de alto riesgo" se monitorean por la Administración Financiera.

En el contrato de los servicios que presta ICAL, se estipula una cláusula de obligación de pago expresa, incluyendo montos ciertos y plazos definidos. En caso de incumplimiento por parte del cliente, ICAL tiene el soporte con la cláusula del contrato y la factura aceptada, para iniciar cobro ejecutivo.

Por otro lado, ICAL realizó el análisis de deterioro de valor de las cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio, mediante la evaluación de los indicios que se establecieron en la política contable tanto para el deterioro colectivo como individual. La administración luego de este análisis determinó que la cartera vencida corresponde a sus deudas con entes relacionadas y las mismas serán recuperadas en su totalidad y no presentan deterioro.

Efectivo

ICAL mantiene Efectivo por \$185.761 a 31 de diciembre de 2019 (2018 por \$171.213), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ICAL tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de ICAL para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de ICAL.

La administración analiza mensualmente las necesidades de caja más un trimestre adicional y se asegura de disponer de la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones. En caso de que se detecte una necesidad de financiación, se estudia la forma más oportuna de dotar de fondos a ICAL, buscando financiamiento local.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de ICAL, o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

ICAL está expuesta al riesgo de moneda en los ingresos que percibe por prestación de servicios, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a su moneda funcional, principalmente el dólar estadounidense, pero también el euro. Las monedas en las que estas transacciones se denominan en pesos colombianos (COP).

Riesgo de tasa de interés

ICAL tiene cuentas por cobrar y por pagar y obligaciones financieras con entes relacionados al cierre del período sobre el que se informa que están sujetas a una tasa de interés variable. La administración considera que no se presenta un riesgo significativo ante una variación importante en la tasa de interés, ya que no se ha observado un comportamiento histórico que evidencie un cambio que pueda afectar los estados financieros.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen los siguientes componentes:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Corriente:		
Caja	6.766	7.948
Depósitos en instituciones financieras		
En cuentas corrientes	60.679	26.173
En cuentas de ahorro	7.492	26.845
Fondos de liquidez		
En carteras colectivas	10.393	10.030
En derechos fiduciarios	431	417
Certificados de depósito a término	100.000	100.000
Total corriente	185.761	171.213
No corriente		
Efectivo restringido (1)	-	72
Total	185.761	171.285

(1) El efectivo restringido corresponde a dinero que se recibe para el proyecto DEAFCHILD, este proyecto terminó en el año 2018 por lo cual para el año 2019 no contamos con efectivo restringido.

7. Activos financieros

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen:

7.1. Activos financieros medidos al costo amortizado y a valor razonable:

El saldo de \$0 a cierre de 2019 y del 2018 es \$0 comprenden inversiones en libranzas.

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Inversiones corrientes:		
A costo amortizado:		
Bonos ordinarios	-	-
Certificados de depósito a término	-	-
Libranzas	81.286	97.431
Deterioro de valor de las libranzas (1)	(81.286)	(97.431)
Total	-	-

(1) Se termina de realizar deterioro de valor del total de las inversiones en libranzas en año 2017, medidas al costo amortizado adquiridas en Elite International Américas S.A.S. – ELAS S.A.S; ya que la entidad que emite los títulos de valor se encuentra en proceso de liquidación judicial al cierre del 31 de diciembre de 2017.

En el año 2018 la firma Elite International Américas S.A.S. – ELAS S.A.S, realizó un pago por valor de \$1.571 y en el año 2019 realizó pagos por valor total de \$16.145

8. Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Prestación de servicios IPS (1)	180.779	224.456
Por servicios de enseñanzas (2)	14.038	8.761
Incapacidades (3)	1.504	8.891
Otras cuentas por cobrar (4)	5.024	5.032
Del deterioro acumulado de cuentas por cobrar (5)	(21.234)	(21.614)
Total corriente	180.111	225.526

- (1) Corresponden a las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de IPS, los cuales se cobran normalmente a las Entidades promotoras de salud (EPS).
- (2) Son servicios de enseñanza como matrículas, pensiones y servicios adicionales.
- (3) Hace referencia a incapacidades de funcionarios de ICAL a las EPS respectivas.
- (4) Partidas por cobrar a trabajadores que no superan el año para su recuperación y descuentos por afiliación a Canapro, póliza exequial y de vida.
- (5) Es el deterioro de cartera evaluado de forma individual y corresponde a la estimación de la Administración, según la probabilidad de recaudo esperado, en el año 2019.

9. Activos por impuestos corrientes

El saldo de anticipos de impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos para impuesto de ICA - CHIA	1.218	1.222
Saldo a Favor Renta	8.848	7.315
Saldo a Favor ICA -CHIA	558	351
Total	10.624	8.888

10. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye:

	31 de diciembre de	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercancía en existencia		
Audifonos	3.882	-
Servicios de reparación	300	-
Suministros e implementos	2.951	2.607
Gafas y monturas	2.889	2.963
Elementos de optometría	92	103
Total	10.214	5.673

11. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2019 es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Anticipos para compra</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2018	7,395,909	50,427	1,520,181	26,698	21,707	12,433	87,016	17,304	9,131,577
Compras	0	52,771	103,198	0	24,441	1,199	10,115	0	191,724
Retiros	0	(103,198)	0	0	0	0	0	(17,304)	(120,502)
Saldo al 31/12/2018	7,395,909	0	1,623,379	26,698	46,148	13,632	97,131	0	9,202,797
Compras	0	0	29,233	9,625	0	1,300	7,259	0	47,417
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/12/2019	7,395,909	0	1,652,612	36,223	46,148	14,932	104,390	0	9,250,214

El movimiento de la depreciación acumulada de los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2018	(35,746)	(7,605)	(2,157)	(3,013)	(11,970)	(60,491)
Depreciación del año	(16,724)	(2,659)	(3,461)	(2,454)	(6,113)	(31,411)
Retiros	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31/12/2018	(52,470)	(10,264)	(5,618)	(5,467)	(18,083)	(91,902)
Depreciación del año	(17,814)	(3,468)	(4,574)	(2,645)	(6,958)	(35,459)
Retiros	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31/12/2019	(70,284)	(13,732)	(10,192)	(8,112)	(25,041)	(127,361)

El saldo neto acumulada de los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2019	2018
Costo bruto	9,250,214	9,202,797
Depreciación acumulada	(127,361)	(91,902)
Total	9,122,853	9,110,895

12. Activos intangibles

1) El movimiento de los activos intangibles para el año 2019 es el siguiente:

Licencias

Saldo al 31/12/2018	40,028
Compras	-
Saldo al 31/12/2019	40,028

Las licencias son programas contables y su vida útil es de 5 años, las demás licencias son de acuerdo a su vigencia.

2) El movimiento de la amortización acumulada de los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Licencias</u>
Saldo al 31/12/2018	(26.687)
Amortización del año	(9.083)
Saldo al 31/12/2019	<u>(35.770)</u>

3) La amortización del año 2019 se reconoció en el estado de resultados en los siguientes gastos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos por amortización	9.083	12.669
Total	<u>9.083</u>	<u>12.669</u>

4) El saldo contable al final de cada periodo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo bruto	40.028	40.028
Amortización acumulada	(35.770)	(26.687)
Total	<u>4.258</u>	<u>13.341</u>

13. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende:

1) Obligación con el Banco de Bogotá por concepto de Tarjeta de Crédito

	<u>Corriente</u>	
<u>Tipo de crédito</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjetas de crédito	1.749	8.368
Subtotal	<u>1.749</u>	<u>8.368</u>

2) Préstamo otorgado en enero de 2019 por el Banco de Bogotá por valor de \$100.000.000, plazo de pago 12 meses.

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Corriente</u>	
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>2018</u>
Prestamo Bancario	8.333	-
Subtotal	8.333	-

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tienen plazo de pago de un año.

14. Proveedores y cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprenden:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	13.417	79.847
Costos y gastos por pagar	54.212	79.407
Retención en la fuente la retenido	2.923	3.163
	1.182	1.251
Aportes a la seguridad social	38.497	32.993
Total cuentas por pagar	108.231	196.661

15. Impuestos corrientes

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2018 y 2019 fue del 33%, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable si la base gravable del impuesto es mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1º de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios: (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%),
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir.

voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

Las disposiciones fiscales aplicables a ICAL establecen que:

- a) Las entidades sometidas a régimen especial deben presentar Declaración de Renta y complementarios.
- b) Este impuesto se liquida teniendo en cuenta los Ingresos y los Egresos procedentes.
- c) Los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro.
- d) El proceso de depuración de la renta líquida gravable permite deducir no solo los gastos, sino también las Inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.
- e) Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados.
- f) Los ingresos gravables son aquellos que obtiene la entidad en cumplimiento de sus objetivos.
- g) No liquidan impuesto a la riqueza.
- h) No tienen derecho a utilizar el Beneficio de Auditoría.
- i) Pueden tener pérdidas fiscales y compensarlas.
- j) Pueden hacer donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro.
- k) Si se hacen donaciones a personas naturales les deben hacer retención en la fuente.
- l) Pueden llevar como gasto precedente algunos porcentajes de la cartera perdida o con posibilidades de no recuperarse.
- m) Es posible tomar como deducción las inversiones hechas en bienes o en intangibles.
- n) Fiscalmente no pueden deducir la depreciación o la amortización debido a la posibilidad que tienen de aplicar la deducción a las inversiones.
- o) No tienen derecho (como sí lo tuvieron los demás contribuyentes) a utilizar el beneficio establecido en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario relacionado con la deducción por adquisiciones de bienes productivos adquiridos o importados en el año gravable.
- p) El valor correspondiente a la ejecución de beneficios netos o excedentes de años inmediatamente anteriores, no constituye egreso o inversión del ejercicio.

- d) Como declarantes de renta presentan una declaración anual.
- e) Cuando estas entidades no cumplan las condiciones señaladas, se asimilarán a sociedades limitadas.
- s) Las entidades del régimen tributario especial no requieren la calificación del comité de entidades sin ánimo de lucro, para gozar de la exención del beneficio neto o excedente consagrado en la ley.
- t) Están obligados a informar el código de la actividad económica adoptados por la DIAN.
- u) Utilizarán como los demás contribuyentes la unidad de valor tributario UVT para el 2019 que es de \$ 34.270

- Los impuestos no corrientes de la compañía a 31 de diciembre comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Iva x Pagar	423	396
Industria y Comercio x Pagar	10.954	1.302
	<u>11.377</u>	<u>1.698</u>

16. Beneficios a empleados.

16.1. Pasivo por obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales de la Compañía al 31 de diciembre comprenden:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios de corto plazo:		
Salario por pagar	5.108	1.802
Cesantías	51.356	58.868
Intereses sobre las cesantías	5.783	6.743
Vacaciones	28.367	29.136
Subtotal	<u>90.614</u>	<u>96,544</u>
Beneficios de largo plazo:		
Prima de antigüedad	18.419	18.419
Total	<u>109.033</u>	<u>114.963</u>

16.2. Beneficios a los empleados reconocidos a largo plazo.

La estimación de los beneficios a los empleados a largo plazo (prima de antigüedad) correspondientes a los años 2019 y 2018 son los siguientes:

Beneficios a largo plazo

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	18.419	16.987
Pagos realizados	0	(2.977)
Resultado actuarial por cambios en suposiciones financieras	0	4.409
Saldo final	<u>18.419</u>	<u>18.419</u>

17. Activos y pasivos por impuesto diferido

ICAL no reconoció activos y/o pasivos por impuestos diferidos ya que las diferencias entre la base fiscal y los saldos bajo la NIIF para las PyMES hacen referencia a diferencias que no serán deducibles a futuro del impuesto de renta y complementarios (en caso que de lugar a pago).

18. Provisiones

La provisión reconocida por ICAI es referente a la prima por antigüedad otorgada a los empleados, la cual se ha relacionado en la nota 18 (beneficios a largo plazo).

19. Capital

El capital social de ICAI al 31 de diciembre de 2019 consiste en fondos sociales aportados por los fundadores, las cuales ascienden a \$2.

20. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2019 y 2018 incluyen:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas de servicios IPS		
Unidad de audiólogía	228.695	207.466
Unidad de atención integral	286.827	235.773
Unidad de optometría	27.152	17.441
Servicios de detección	263.579	244.018
Ventas de productos no elaborados por la empresa		
Unidad de audiólogía	187.704	188.065
Unidad de optometría	351	2.905
Ventas de servicios de enseñanza		
Servicios de enseñanza	418.767	604.606
Servicios ICBF	1.277.598	1.344.820
Donaciones	361.325	286.160
Otros servicios de enseñanza	544.129	534.910
Devoluciones	(208.179)	(369.984)
Total	<u>3.387.948</u>	<u>3.296.180</u>

21. Costo de venta

El detalle de los costos de venta de los años 2019 y 2018 incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo para la prestación de servicios de Salud	843.573	740.242
Costo Unidad funcional de Mercadeo	119.699	119.827
Costos servicios de Enseñanza	1.797.299	1.978.663
Total	<u>2.760.571</u>	<u>2.838.732</u>

22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración de los años 2019 y 2018 incluye:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a los empleados	420,343	451,205
Honorarios	20,332	23,531
Impuestos, contribuciones y tasas	57,741	104,783
Contribuciones y afiliaciones	4,297	5,008
Seguros	7,972	1,993
Servicios	20,296	58,525
Gastos legales	12,235	11,795
Adecuaciones e instalaciones	2,398	240
Depreciaciones	119	-
Amortizaciones	9,083	12,669
Diversos	53,225	39,651
Total	607,981	709,480

23. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos de los años 2019 y 2018 incluyen:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recuperaciones	87,386	20,701
Indemnizaciones	1,873	31
Diversos	17,180	28,506
Total	106,439	49,238

24. Ingresos y costos financieros

El detalle de los ingresos y costos financieros de los años 2019 y 2018 incluyen:

Ingresos financieros

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	7,221	9,259
Total	7,221	9,259

Costos financieros

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos bancarios	2,516	2,558
Comisiones	12,658	12,484
Intereses	6,556	1,414
Total	21,730	16,456

25. Aplicación excedentes año 2017

1. Para el año 2017 los excedentes Contables fueron de \$121.601, y se realizó la aplicación de excedentes en el año 2018 de la siguiente forma:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES DURANTE EL AÑO 2018

EXCEDENTES AÑO 2017	\$	121.601
---------------------	----	---------

FUERON EJECUTADOS EN EL AÑO 2018 ASI:

* CONSTRUCCION PARTE DE LA BIBLIOTECA (ASIGNACION PERMANENTE)	\$	36.704
--	----	--------

* GASTO (ctas 611090 - 615090)	\$	59.134
--------------------------------	----	--------

RETE BOGOTÁ Y CHIA
ALUMBRADO CANCHAS
REFORMA COCINA COLEGIO

TOTAL	\$	95.838
-------	----	--------

PENDIENTE POR REALIZAR EN EL AÑO 2019	\$	25.763
---------------------------------------	----	--------

2. El saldo de los excedentes contable del año 2017 se aplicaron en el 2019 de la siguiente forma:

APLICACIÓN EXCEDENTES CONTABLES DEL AÑO 2017 EN EL AÑO 2019

SALDO PENDIENTE POR APLICAR	25.763
-----------------------------	--------

* Construcción parque infantil	4.639
--------------------------------	-------

* Compra PPYE	21.124
---------------	--------

TOTAL	25.763
-------	--------

SALDO PENDIENTE POR APLICAR	0
-----------------------------	---

26. Superávit de capital

El superávit de capital de capital, está constituido por una donación realizada por la Fundación John Ramírez por un valor de \$24.584 con destinación específica a la construcción del parque infantil en el colegio ICAL, la cual fue realizada en el año 2019.

27. Superávit del Ejercicio

En año 2018 se presentó pérdida por valor de \$218.195 y para el año 2019 se presentó utilidad por valor de \$83.825 la cual será compensada con la pérdida del año 2018.

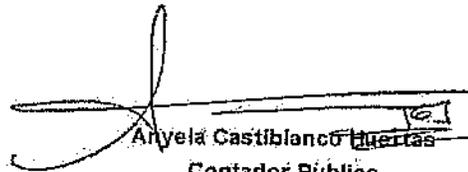
28. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

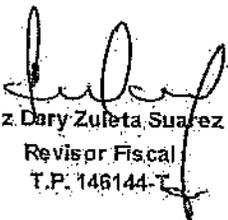
No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

29. Aprobación de los estados financieros.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Asamblea y autorizados para su publicación el 18 de marzo de 2020.


Julian Falta Arredondo
Representante Legal
Ver certificación adjunta


Anyela Castiblanco Huertas
Contador Público
T.P. 121581-T


Luz Dary Zuleta Suarez
Revisor Fiscal
T.P. 146144-T

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018. (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la

evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, al 31 de diciembre de 2019 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


LUZ DARY ZULETA SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P 146.144- T
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Aseñores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 16 de marzo de 2020
DF-0141 - 19